

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO</b> Aprobado por resolución 16348 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 201850050021 de julio 16 de 2018. DANE N° 20501012534 NIT 811020971-4	<b>CO-F20</b>
	<b>“Con libertad Virtud y Ciencia formamos seres responsables y autónomos”</b>	Versión 01 28/07/2020

## AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS PARA PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

<<El Estado, la sociedad y la familia serán garantes del desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes, así como del ejercicio de todos los derechos reconocidos en la Constitución, en la ley y en todos los instrumentos internacionales<sup>1</sup> suscritos por Colombia, de igual manera cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento de estos derechos y la respectiva sanción a los infractores de los mismos.<sup>2</sup>>>

Considerando que la actual situación de pandemia ha condicionado la relación pedagógica a canales de comunicación a través de redes y plataformas digitales; poniendo en circulación fotos, audios, videos e ideas de los niños, niñas y adolescentes; La Institución Educativa San Antonio de Prado y la familia tienen el compromiso del cuidado y protección de los estudiantes, teniendo en cuenta que la circulación de material e información audiovisual materializa objetivos de relacionamiento académico y pedagógico.

Como representante legal del estudiante y atendiendo a la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), autorizo a la Institución Educativa San Antonio de Prado para el uso institucional de imagen y video con fines pedagógicos y de difusión del estudiante \_\_\_\_\_, identificado(a) con documento número \_\_\_\_\_.

Autorizo,

\_\_\_\_\_  
Nombre del acudiente

\_\_\_\_\_  
Cédula de ciudadanía

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante

\_\_\_\_\_  
Tarjeta de Identidad

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

<sup>1</sup> Convención sobre los Derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y aprobada por el Congreso de Colombia mediante Ley 12 de 1991.

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia Art. 44.

<sup>3</sup> Artículo 7°. Ley de infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2006